NACIONAL

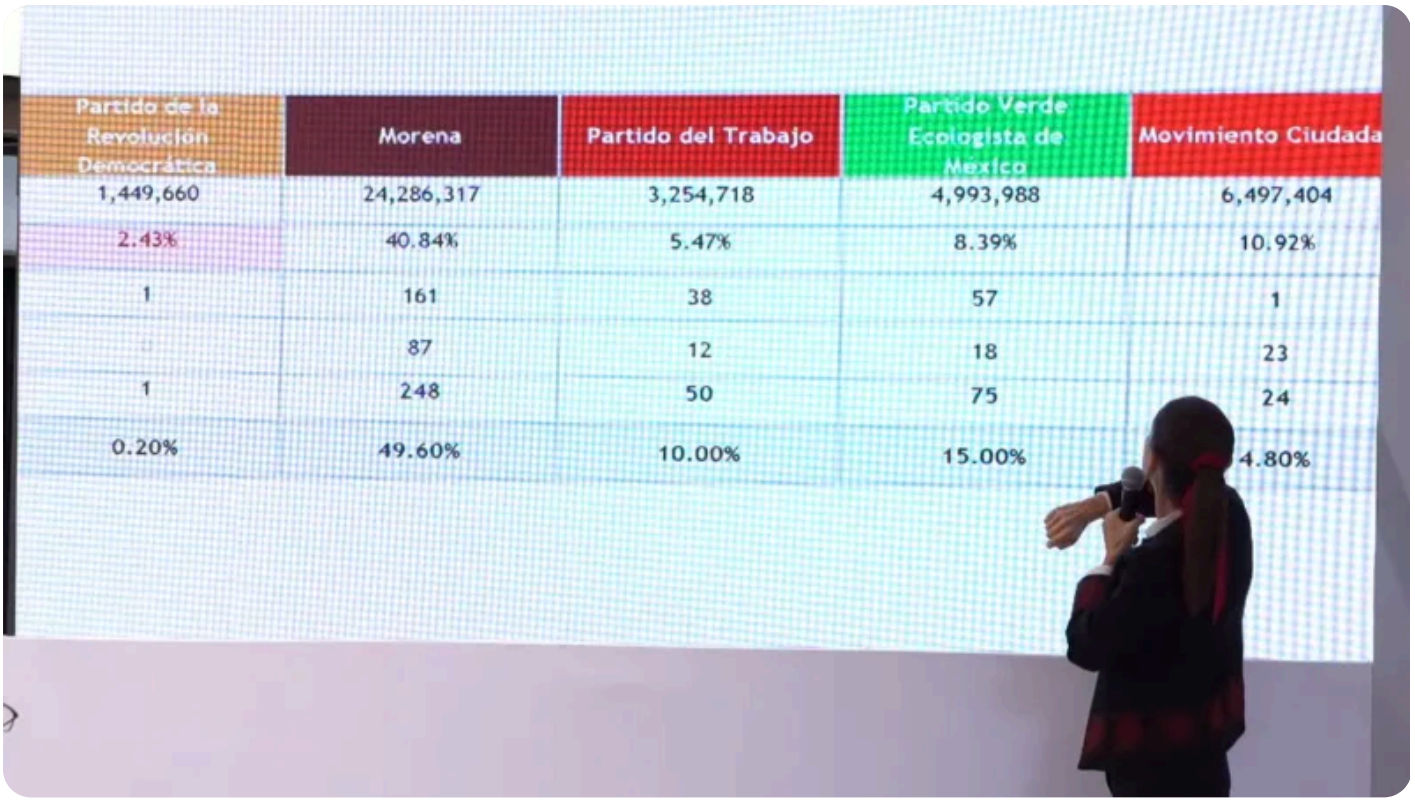
Expone Claudia Sheinbaum proceso constitucional para designar diputados plurinominales

19 de agosto de 2024 · 7 min de lectura



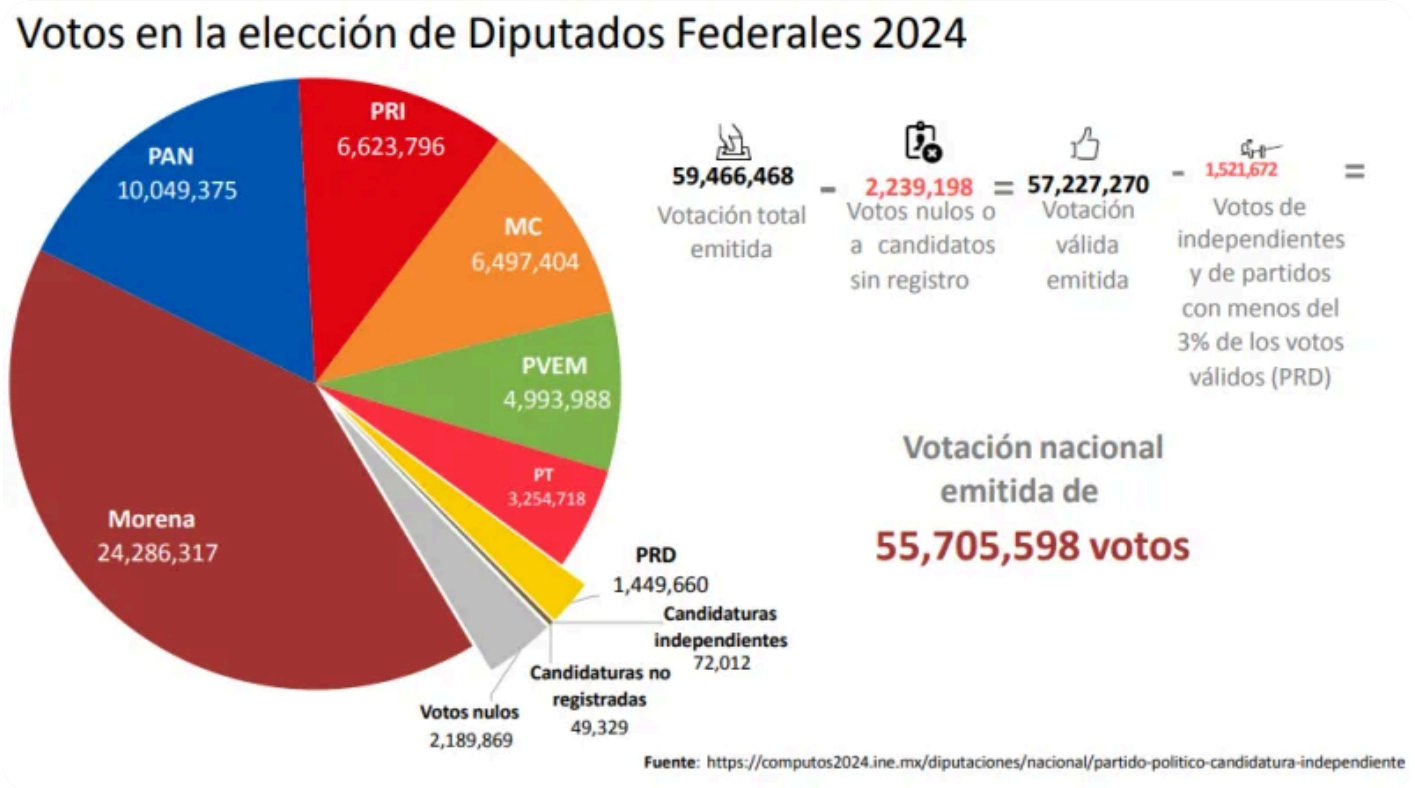
La presidenta electa, Claudia Sheinbaum, explicó durante su conferencia de este 19 de agosto cómo debe ser el cálculo para que el Instituto Nacional Electoral (INE) designe a los diputados plurinominales en el Congreso de la Unión.

De acuerdo con los cálculos realizados por Sheinbaum Pardo, a Morena le corresponderían 87 diputados, al PT 12, al Partido Verde 18, a Movimiento Ciudadano 23, al PRI 24, al PAN 36 y al PRD uno.



Durante su conferencia de prensa, la presidenta electa y Citlalli Hernández reiteraron que la Constitución señala que ningún partido político puede sobrerrepresentarse con más del 8% de los votos que haya obtenido, por lo que, ningún partido puede tener más de 300 diputados.

Hernández detalló que el artículo 15 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dice “se entiende por Votación Total Emitida la suma total de todos los votos depositados en las urnas”.



Asimismo, se explicó que la Votación Valida Emitida resulta de deducir la suma de todos los votos depositados en las urnas más los votos nulos que se dieron a candidatos sin registro. Por último, a ese resultado se le restan los votos de candidatos independientes y de partidos que no lograron más del 3% de los votos (como es el caso del PRD).

Claudia Sheinbaum expuso los votos que se registraron durante las pasadas elecciones federales del 2 de julio, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Morena obtuvo 24 millones 286 mil 317 votos, el PAN tuvo 10 millones 49 mil 375 votos, el PRI 6 millones 623 mil 796 votos, Movimiento Ciudadano obtuvo 6 millones 497 mil 404 votos, el Partido Verde 4 millones, 993 mil 988 votos, el PT 3 millones 254 mil 718 votos, el PRD un millón 449 mil 660 votos, mientras que los votos nulos sumaron 2 millones 189 mil 869 votos, candidatos independientes 72 mil 21 votos y por último candidatos no registrados sumaron 49 mil votos.

De esta manera, se expuso que, de acuerdo con los datos del INE, la Votación Nacional Emitida es de 55 millones 705 mil 598 votos. Más tarde, Citlalli Hernández y Claudia Sheinbaum explicaron cómo es el cálculo para obtener el “cociente natural”.

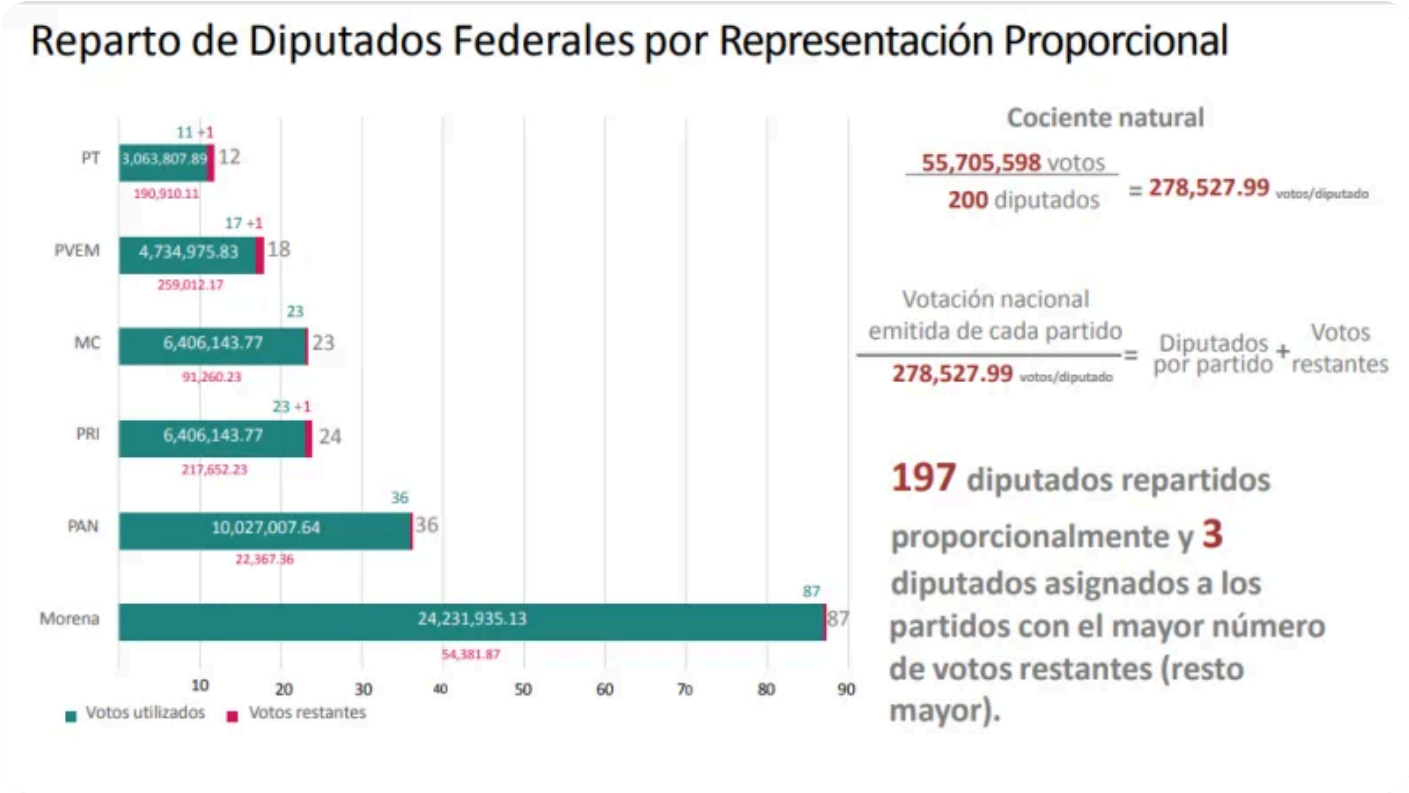
Artículo 16, para la asignación de diputados de representación proporcional, conforme a los dispuesto en la fracción 3 del artículo 54 de la Constitución se procederá a la aplicación de una fórmula de proporcionalidad pura, integrada por los siguientes elementos: a) cociente natural y b) resto mayor.

El cociente natural es el resultado de dividir la votación nacional emitida entre los 200 diputados de representación proporcional, por lo cual Claudia Sheinbaum mostró que el cociente natural para la próxima designación es el resultado de dividir 55 millones 705 mil 598 votos entre 200 diputados, lo que deja un cociente natural de 278 mil 527.99.



En seguida se expuso que la Votación Nacional emitida por cada partido político se divide entre el cociente natural (278 mil 527.99), dando como resultado el número de diputados plurinominales que le corresponde a cada partido.

Citlalli Hernández también explicó el concepto de “resto mayor”, el cual expuso que, “es el remanente más alto, entre los restos de las votaciones de cada partido político, una vez hecha la distribución de curules, mediante el cociente natural” […] “el resto mayor se utilizará cuando aún hubiese diputaciones por distribuir”.

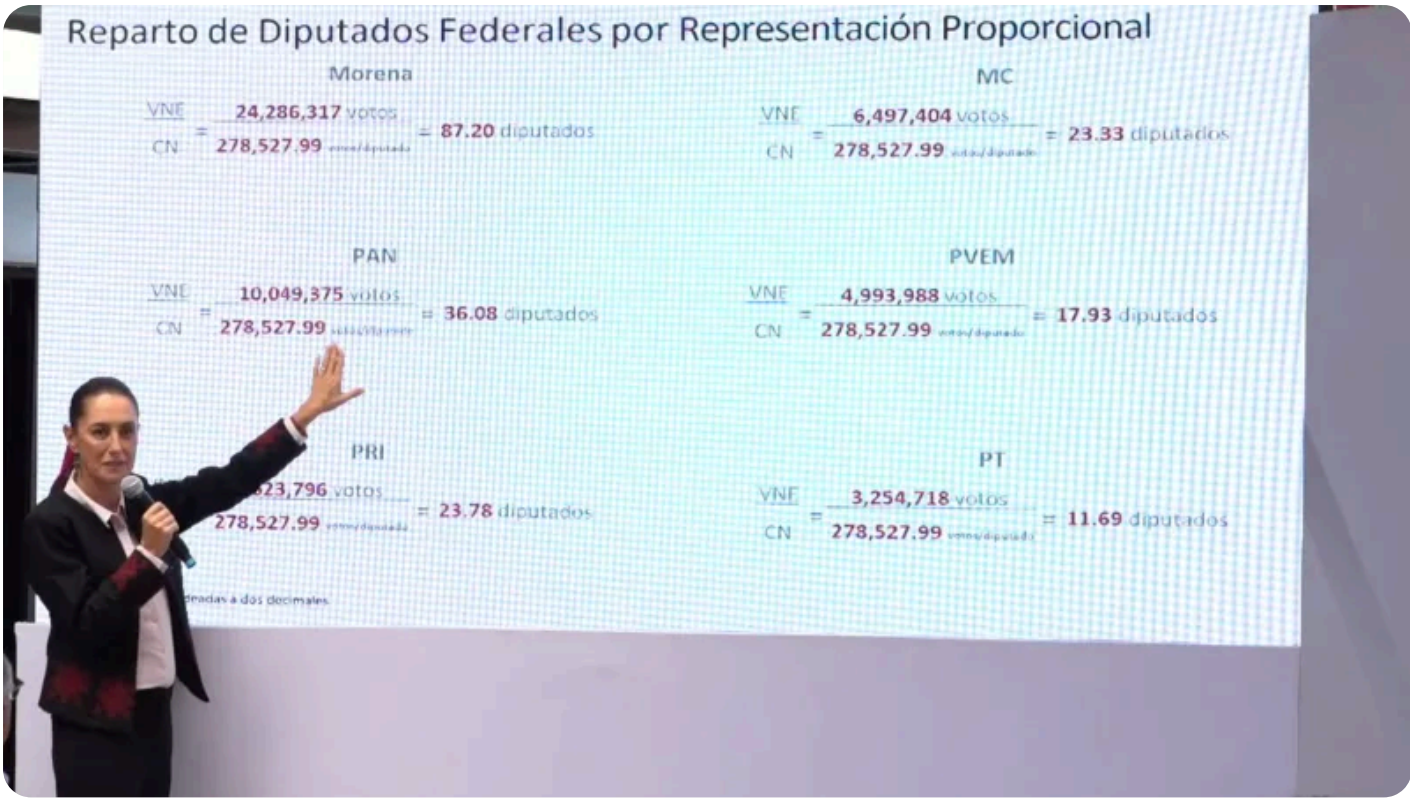


También se expuso que el Artículo 17 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: “una vez desarrollada la fórmula prevista en el artículo anterior se observará el procedimiento siguiente:

1. Se determinarán los diputados que se le asignarían a cada partido político conforme al número de veces que contenga su votación en el cociente natural”.
2. Los que se distribuirán por resto mayor, si después de aplicarse el cociente natural quedasen diputaciones por repartir, siguiendo el orden decreciente de los votos no utilizados para cada uno de los partidos políticos en la asignación de curules.

Ante este texto, Sheinbaum ejemplificó los resultados de los partidos políticos conforme a sus resultados electorales, los cuales arrojan que Morena obtuvo 24 millones 286 mil 317 votos, los cuales se dividen entre el cociente natural (278 mil 527.99), lo que da como resultado 87.20 diputados.

Asimismo, se mostró el resultado de los demás partidos, el cual es el siguientes: PAN con 36.08 diputados, PRI con 23.78, MC con 23.33, Verde con 17.93 y PT con 11.69 diputados.



Claudia Sheinbaum explicó que, si se suman todos los números enteros de los resultados, se obtiene un total de 197 diputados, por lo que solo faltarían tres para obtener los 200 diputados, por lo que ahí aplica el resto mayor, el cual se obtiene observando el decimal que más se acerque al número entero. Que en este caso es el PT (11.69), el Partido Verde (17.93) y el PRI (23.78).

“Una vez deducido el número de diputados de representación proporcional excedentes, al partido político que se le haya ubicado en alguno de los supuestos del párrafo anterior se le asignarán las curules que le corresponden en cada circunscripción en los siguientes términos:

1. Se obtendrá el cociente de distribución: el cual resulta de dividir el total de los votos del partido político que se haya en este supuesto entre las diputaciones asignadas al propio partido.
2. Los votos obtenidos por el partido político en cada una de las circunscripciones se dividirán entre el cociente de distribución asignado conforme a números enteros, las curules para cada una de ellas.
3. Si aún quedaran diputados por designar se utilizará el método del resto mayor.

Tras dicha exposición se señaló que a Morena le corresponden 87 diputados plurinominales, al PAN 36, al PRI 24, a MC 23, al Verde 18 y al PT 12.



Incluso, Claudia Sheinbaum mostró una última gráfica en la que mostró el total de los votos obtenidos por partido, los distritos ganados, las curules asignadas de representación proporcional, el total de las curules y el porcentaje total de diputados que abarca cada partido.

artido Revolucionario Institucional	Partido de la Revolución Democrática	Morena	Partido del Trabajo	
6,623,796	1,449,660	24,286,317	3,254,718	
11.13%	2.43%	40.84%	5.47%	
9	1	161	38	
24	0	87	12	
33	1	248	50	
6.60%	0.20%	49.60%	10.00%	

Por lo que, Sheinbaum mostró que el PAN tendrá 36 diputaciones plurinominales pese a que solo obtuvo el triunfo en 32 distritos, lo cual dejará a dicho partido con 68 curules, equivalente a 13.60%.

El PRI solo ganó nueve distritos, por lo que tendrá 24 curules plurinominales y 33 totales, equivalente al 6.60%.

Asimismo, Morena que ganó 161 distritos, tendrá 87 diputados plurinominales, lo que da un total de 248 curules que equivalen al 49.60% del total.

El PT, quien obtuvo 38 la victoria en 38 distritos tendrá 12 diputados plurinominales, lo que da un total de 50 diputados, equivalentes al 10% de la Cámara.

El Partido Verde, quien tuvo 57 distritos ganados, tendrá 18 plurinominales, que deja un total de 75 diputados que equivalen al 15% de la Cámara.

Y Movimiento Ciudadano, quien ganó un distrito, tendrá 23 diputados plurinominales y 24 en total, dejándolo con el 4.80% de los diputados.

Tras esta explicación, Claudia Sheinbaum reiteró que, por lo tanto Morena no tendrá más de 300 diputados en el Congreso de la Unión, por lo cual es falso lo que se ha señalado sobre una supuesta sobrerrepresentación.

Cabe recordar que el INE tiene hasta el próximo 23 de agosto de 2024 para designar la cantidad de diputados plurinominales.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/expone-claudia-sheinbaum-proceso-legal-para-designar-diputados-plurinominales
Descargado el 22 de noviembre de 2026.